



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”



GOBIERNO REGIONAL

### ESQUELA DE PUBLICACION AVISO DEL PROCEDIMIENTO DE VENTA DIRECTA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151 “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales”, su Reglamento aprobado por el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias y, Resolución N° 064-2014/SBN que aprueba la Directiva N° 006-2014/SBN, se hace de conocimiento público que don Helard Oswaldo Valdivia Ballón en calidad de representante legal de la Asociación de Vivienda San Agustín de Catarindo - ARVIDUNSA viene tramitando el procedimiento de venta directa por causal de posesión de un (1) predio de propiedad del Estado, administrado por el Gobierno Regional de Arequipa, con la finalidad de que cualquier tercero que se considere afectado en algún derecho real que tuviera sobre el predio materia de venta, formule su oposición debidamente sustentada, dentro del plazo es de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente:

EXP	Administrador	Área m <sup>2</sup>	Distrito	Provincia	Departamento	Partida Registral	Valor de tasación S/.	Zonificación	Cargas y gravámenes
77144	Asociación de Vivienda San Agustín de Catarindo - ARVIDUNSA	53 953.12	Mollendo	Islay	Arequipa	040000752	1611438.22	Zona de expansión urbana	No tiene

La oposición debidamente sustentada, deberá ser presentada por mesa de partes del Gobierno Regional de Arequipa, con atención Oficina de Ordenamiento Territorial, sito en Av. Unión N° 200 Urb. Cesar Vallejo, distrito de Paucarpata – Arequipa.

Arequipa, 08 de noviembre del 2018.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

*[Firma]*  
D.P.C. ALEXANDER LUIS ARENAS PUMA  
Jefe Oficina Regional de Planeamiento  
Presupuesto y Ordenamiento Territorial

AREQUIPA SOMOS TODOS

16 NOV 2018